

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.87-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 9 de la Ley No. 298 “Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Turismo ”.

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el nombramiento como Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo, a los siguientes ciudadanos:

Señora Mariangeles Argüello Robelo.

Señor Edgard Antonio Guerra.

Señor Esteban Duque Estrada.

Señor Edgard Bohorquez.

Señor Roberto Stadthagen Vogl.

**Arto.2** Nombrar Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo, a los siguientes ciudadanos:

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Marco Antonio Narváez Baca, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Pedro Solórzano Castillo, Ministro de Transporte e Infraestructura.

Señora Lucía Salvo Horvilleur, Ministra de Salud.

Señor Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señora Alba Rivera de Vallejos, Gobernadora de la Región Autónoma del Atlántico Norte.

Señor Rendell Herberth, Gobernador de la Región Autónoma del Atlántico Sur.

**Arto.3** Ratificar como Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo, en representación del Sector Privado Nacional, a los siguientes ciudadanos:

Señor Enrique Zamora.

Señor Adán Gaitán.

Señor Jean Yves Buhna.

Señor Alfredo Carvajal.

**Arto.4** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---